federación de sanidad y sectores sociosanitarios de Castilla y León

Informa abril 2013

Si nos facilitas tu correo electrónico, podrás recibir avisos de convocatorias, noticias al instante, informas, infoempleo, revistas y otras muchas publicaciones. Sólo tiene que enviar un mensaje a spssoria@sanidad.ccoo.es con tu nombre y apellidos.

Oposiciones del Sistema Nacional de Salud. Importantes descuentos para la afiliación en libros y preparación de oposiciones del SNS.

La FSS-CCOO y ADAMS han renovado su acuerdo para la preparación de oposiciones en el SNS con una oferta exclusiva para la afiliación
La continuidad del acuerdo permite ofrecer a los afiliados y afiliadas del sindicato **descuentos del 25% en las clases** de preparación de oposiciones en todas las modalidades posibles, presencial, a distancia, u on-line así como una reducción del **20% en la compra de los libros** necesarios para una correcta preparación de las convocatorias de empleo público .
Si los libros se adquieren en la web de FYSA (Formación y Sanidad SL) www.fysa.es, el descuento será superior al obtenido adquiriendo los libros en las centros y sedes de ADAMS (¡más del 20%!)

En la **Oferta Pública de Empleo de Castilla y León 2013,** publicada el lunes 1 de abril únicamente han salido plazas de **docentes, maestros/especialidad:** audición y lenguaje, educación física, educación infantil, educación primaria, lengua extrajera (inglés), música y pedagogía terapéutica.
No hay oferta para sanidad ni otras administraciones públicas.

Seguro de Responsabilidad Civil. Oferta para la afiliación.

La FSS-CCOO oferta a su afiliación un seguro exclusivo de responsabilidad civil con uno de los precios más competitivos del sector
El secretario general de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSSCCOO), Antonio Cabrera, y el director del Área de Grandes Empresas de SegurCaixa-Adeslas, han firmado un acuerdo de colaboración, mediante el cual, los afiliados y afiliadas de la FSS-CCOO podrán beneficiarse de una de las mejores ofertas del sector sanitario para cubrir, mediante una póliza de seguros individual, la posible Responsabilidad Civil derivada del desarrollo profesional.

Las principales **características de este seguro de Responsabilidad Civil** son:
- Oferta exclusiva con la FSS-CCOO.
- Cobertura hasta 150.000 euros o 300.000 euros, a elección del asegurado.
- No excluye a ninguna categoría profesional, sanitaria o no sanitaria, incluido el personal residente en formación.
- Garantía de defensa jurídica y daños a terceros.
- Póliza retroactiva hasta los siniestros ocurridos un año antes de suscribir la póliza.
- Incluye la asistencia en Cooperación internacional (ONG).
- Asistencia telefónica exclusiva todo el año, de lunes a viernes, de 8:00 a 18:00 horas.
- Cobertura al sector público y privado, sanitario, sociosanitario, dependencia, ayuda a domicilio, etc.

Para más información detallada puedes consultar en el sindicato o llamar al teléfono **901 001 803.**

C/ Vicente Tutor, 6
42001 Soria
Tel.: 975233644 Fax: 975225458
spssoria@sanidad.ccoo.es

Formación. Cursos para personal sanitario y personal no sanitario. Precios especiales para la afiliación.

La FSS-CCOO subvenciona cursos para premiar la fidelidad de su afiliación
La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) sigue priorizando la formación como un objeto y una necesidad para su afiliación. Por este motivo y, una vez analizado el resultado extraordinario del plan formativo desarrollado en 2012, decide continuar subvencionando con fondos propios un plan formativo para premiar su fidelidad
Las personas afiliadas a la FSS-CCOO, en todo el Estado, con más de tres meses de antigüedad y al corriente de pago o que se afilien con el pago adelantado de tres cuotas, pueden inscribirse en los cursos de este plan subvencionado, a desarrollar a lo largo 2013, no pudiendo hacerse más de dos cursos al mismo tiempo.

Plazos de solicitud: a lo largo de todo el año 2013.
Plazos de inicio de ejecución:
Del 1 de febrero al 15 de abril de 2013.
Del 1 de junio al 15 de agosto.
Del 1 de octubre al 15 de diciembre.

Número máximo de cursos por afiliado y año:
Nuevo afiliado o afiliada, 4 cursos por año.
Afiliación de más de un año y menos de tres, 5 cursos por año.
Afiliación de más de tres años, 6 cursos por año.

Condiciones de inscripción:
· Afiliación en CCOO de más de 3 meses, o alta de nueva afiliación con el pago adelantado de tres cuotas.
· Pago de 19 euros por curso solicitado (CCOO subvenciona el resto del coste de cada curso).
· Ordenador con acceso a Internet y cuenta de correo electrónico.
· Inscripciones en 'www.fysa.es'

Compromiso de calidad:
· Cursos para profesionales sanitarios: Acreditados por la Comisión Nacional de Formación Continua del Sistema Nacional de Salud (SNS).

C/ Vicente Tutor, 6
42001 Soria
Tel.: 975233644 Fax: 975225458
spssoria@sanidad.ccoo.es

· Cursos para profesionales no sanitarios: Reconocimiento de Interés Docente Sanitario.

Inscripción
Para formalizar la inscripción deben rellenarse todos los campos de la hoja de solicitud disponible al pinchar sobre el curso elegido. En el caso de que la persona interesada se encuentre en situación de desempleo, se deberá señalar en los campos de la solicitud ‘'Domicilio del centro de trabajo' y 'Código postal del centro de trabajo' la dirección y código postal de su domicilio habitual.
Una vez completada la solicitud, hay que hacer click en la pestaña ‘Enviar datos’ y el proceso habrá finalizado. Cabe destacar que se debe hacer una inscripción por cada actividad solicitada.
Todos los cursos se realizarán on line, con la descarga de archivos en formato PDF (no habrá manuales en papel) **y se ofrecerán tutorías personalizadas a través de correo electrónico.**
La FSS-CCOO se pondrá en contacto con los alumnos y las alumnas a través de Formación y Sanidad
(FYSA), una vez comprobado el pago y las condiciones de afiliación a la rama sanitaria, para informarles de la fecha de comienzo de la edición del curso solicitado en la que han sido incluidos.

Trabajadores de SACYL

LABORALES. Negociación del Convenio Colectivo.

El pasado viernes 22 de marzo se reunió por vez primera en los tres últimos años la mesa de negociación del Convenio Colectivo de la Junta de Castilla y León. La Administración dijo que no quiere que esta negociación se alargue y que la mayor complicación puede venir de la ley de estabilidad presupuestaria, que es de obligado cumplimiento.
La reunión tenía como objeto adaptar la representatividad de las organizaciones sindicales tras los últimos resultados electorales y así retomar la negociación de este Convenio. Avisaron de que **el punto de partida no será el texto sobre el que se alcanzó un acuerdo en fecha 20 de abril de 2010, sino que será el texto del actual Convenio, de 2003.**
CCOO manifestó su disposición para negociar, aunque dependerá de la vigencia que se quiera dar al convenio. Se preguntó por el **ámbito de aplicación** pidiendo que sea lo primero que se trate, y se afirmó, acerca de las limitaciones de la ley presupuestaria, que habrá que ver cuáles y hasta dónde. Igualmente pidió un **calendario de las actuaciones a llevar a cabo.**
Así las cosas, se convocó una nueva reunión para el día 9 de abril a las 10:00 horas.

PROCESO DE ESTATUTARIZACIÓN de Laborales y Funcionarios

Se ha celebrado mesa sectorial en Valladolid donde la Administración ha presentado las nuevas RPTs de Laborales y Funcionarios, con plan de **Altas, Bajas y Modificaciones.**

Estos posibles cambios de RPTs son como consecuencia por un lado de la **nueva reestructuración** que tienen planificada en el ámbito de Atención Primaria (Centros de Salud Urbanos y Rurales) **así como del proceso de Estatutarización** exigido por el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril que tiene que llevarse a cabo antes de diciembre de 2013.

C/ Vicente Tutor, 6
42001 Soria
Tel.: 975233644 Fax: 975225458
spssoria@sanidad.ccoo.es

PACTO PERMISOS Y VACACIONES.MOVILIDAD INTERNA.PLANTILLAS

En el sindicato tienes a tu disposición los BORRADORES del **Pacto de Permisos, licencias y vacaciones** que se está negociando, así como el de las **Bases comunes de la Movilidad Voluntaria (movilidad interna)**. Por otro lado la Administración también nos ha facilitado el BORRADOR de Decreto de **Procedimiento de Elaboración de Plantilla Orgánica.**
CCOO ha presentado diversas alegaciones a los borradores.

HVM. Los tablones informativos sindicales los han situado en la cuarta planta,

que es la planta de personal y donde está nuestra sección sindical.

COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD.

En la última reunión del Comité de Seguridad y Salud de la Gerencia de Área nos han presentado los **Planes de Prevención de Riesgos** de la Gerencia de A. Especializada, de A. Primaria y de Emergencias. Nuestro delegado de prevención por CCOO ha presentado varias alegaciones a los planes al igual que ha exigido que se dote del material necesario a los profesionales del Servicio de Prevención para poder realizar las actuaciones necesarias.
Así mismo se ha aprobado la evaluación de puestos con **riesgo para el embarazo y la lactancia** en cada uno de los centros de trabajo.
El requerimiento por parte de la Inspección de Trabajo, tras la denuncia de CCOO, para realizar la evaluación de **riesgos psicosociales** a los trabajadores de Sacyl parece por fin ponerse en marcha.
Os recordamos a todos la conveniencia de que registréis cualquier accidente, incidente y/o agresión que por desgracia suceda mientras desarrolláis vuestra actividad y os pongáis en contacto con Pedro Ortega Benito (nuestro delegado de prevención por CCOO) lo antes posible.

TRASLADOS 2010

En Bocyl de 22 de marzo se publicó el fallo de la Sentencia número 583, de 30 de octubre de 2012, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Valladolid, dictada en el Procedimiento Abreviado número 719/2010 que **declara la nulidad del concurso de traslados** de **TSID y TCAE convocado en 2010.**
Como muchos de vosotros estáis pendiente de este concurso nuestros compañeros de CCOO en Valladolid se ha puesto en contacto con la Dirección de Recursos Humanos para saber qué van a hacer.

RECUPERAR LO ARREBATADO: Pago extra de diciembre 2012

La publicación del RDL 20/2012 ha supuesto entre otras cuestiones la supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre de la totalidad de los empleados públicos. Esta medida, otra más contra este colectivo, ha supuesto que la Plataforma Sindical de Empleados Públicos -en la que están prácticamente la totalidad de organizaciones sindicales y asociaciones profesionales- se pusiera de acuerdo para emprender conjuntamente una serie de medidas sindicales y jurídicas, que propicien la recuperación de lo arrebatado.

C/ Vicente Tutor, 6
42001 Soria
Tel.: 975233644 Fax: 975225458
spssoria@sanidad.ccoo.es

En este sentido, la Plataforma se ha dirigido a los diferentes grupos parlamentarios, se ha denunciado la medida ante la Organización Internacional del Trabajo (admitida a trámite) y se ha diseñado una estrategia jurídica, tanto para el personal funcionario y estatutario, como el laboral. Ésta se está llevando a cabo de forma sectorial y, en este sentido, las organizaciones sindicales del sector sanitario han emitido instrucciones claras y concretas con respecto a las actuaciones que se deben desarrollar. En el caso del personal funcionario y estatutario, mediante un recurso administrativo suscrito por los responsables de cada una de las organizaciones sindicales en las diferentes provincias.
El objetivo fundamental ha sido evitar reclamaciones masivas que pudieran generar resoluciones administrativas o judiciales contradictorias, que pudieran causar perjuicio a los empleados públicos; sobre todo en cuestión de tasas judiciales y las condenas a costas.
Con respecto al personal laboral, se ha planteado por la vía del conflicto colectivo; en este caso, uno por cada convenio colectivo afectado por la medida.
Finalmente, cabe añadir que ya han surgido las primeras sentencias, como la del Tribunal Superior de Justicia de Madrid con respecto al personal laboral de la Agencia Informática. El fallo de esta sentencia condena a la agencia pública madrileña al abono a todo su personal de los haberes correspondientes a los días de salario acreditados hasta la publicación del RDL 20/2012.

Sindicatos como USAE,SATSE distribuyeron entre los trabajadores modelos para hacer reclamación individual, si alguno de vosotros la ha presentado, poneros en contacto con quién os lo facilitó ya que debéis solicitar la desestimación evitando así que se inicie la vía judicial.

Residencias privadas de la tercera edad.
VI Convenio Marco estatal de la Dependencia.

Toda la afiliación tenéis a vuestra disposición el acta nº 16, de la Comisión Paritaria de Interpretación del VI Convenio Marco Estatal, que se celebró el pasado 19 de marzo en Madrid, al igual que las actas anteriores. También puedes acudir a tu delegado o delegada elegido/a en tu Residencia.
Así mismo os recordamos que si tenéis alguna duda en cuanto al texto del convenio, o la empresa lo interpreta de manera dudosa, cabe la posibilidad de consultarlo en la Comisión Paritaria donde está presente CCOO.

Jubilaciones. Pensiones

Por ser un tema de especial interés para todos os enunciamos los contenidos más importantes del **Real Decreto Ley 5/2013, de 15 de marzo,** de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, donde se modifican varios aspectos de la jubilación.

- **Compatibilidad entre trabajo y pensión**
- **Jubilación anticipada: voluntaria o por cese involuntario en el empleo**
- **Coeficientes reductores por anticipo en la edad de jubilación**
- **Jubilación parcial**
- **Cláusula de salvaguarda y garantía**
- **EREs**
- **Subsidios de desempleo para mayores de 55 años**
- **Prolongación de la vida laboral tras la jubilación.**

Amplía la información en el sindicato

C/ Vicente Tutor, 6
42001 Soria
Tel.: 975233644 Fax: 975225458
spssoria@sanidad.ccoo.es

Caminando por nuestra página web

www.sanidad.ccoo.es/sanidadcyl

FIRMA INVITADA

SALVADOR ESCRIBANO GARCÍA secretario de Comunicación y Publicaciones de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO en Castilla y León

La página web de la FSS-CCOO CyL puede parecer complicada, pero en realidad resulta fácil de comprender. Esta página se puede dividir en tres partes: un **encabezado, un cuerpo central y un cuerpo lateral.**

- El **cuerpo central**, dividido en dos columnas, es el que contiene **las noticias que se van produciendo**, y que a medida que se cuelgan en la página noticias nuevas, las anteriores van descendiendo hasta que desaparecen de la portada. En este cuerpo central caben un total de 20 noticias, 10 en cada una de las columnas. No obstante, una vez llegados al final de éstas, nos encontramos con un botón "ver todas las noticias" que si pulsamos nos lleva a un listado donde podemos encontrar todas las que se han publicado hasta el momento, por orden cronológico.

Y por debajo de este cuerpo central nos encontramos con los accesos a las uniones regionales y a las distintas federaciones que conforman CCOO.

- El **encabezado**, a su vez, puede subdividirse en tres partes: en lo más alto de la página se encuentra la cabecera, que es un banner con el logo de la federación y que puede contener **un banner anunciando alguna actividad, campaña o motivo particular.** En ese caso, si pinchamos sobre el mismo se nos dirigirá hacia la noticia relacionada con el tema del banner.

La parte inferior de este cuerpo es el avance informativo, que contiene varios titulares en los que, como en el caso del banner de cabecera, si pinchamos en alguno de ellos nos lleva al desarrollo de la noticia relacionada.

Y la parte central de este encabezado es la principal del mismo. Se divide en cinco apartados desde los que se accede a las principales informaciones que contiene la página web. El apartado 'Inicio' lleva a la portada de la página, por lo que su utilización es conveniente cuando se está en cualquier otra información y se quiere volver con rapidez a la portada.

Desde el apartado 'Noticias' se accede al listado de noticias indexadas por temas, y desde el enlace *'tu área de salud'* aparece el listado de las 11 áreas, en cada una de las cuales están las noticias de la misma. Desde el apartado *'sala de prensa virtual'* se tiene acceso principalmente a las notas de prensa e informas, aunque también a las grabaciones de video o de audio que puedan haberse colgado.

El apartado 'Secciones' igualmente abre un amplio despegable con noticias referidas a cada uno de los epígrafes.
Los más importantes serían *'noticias de empleo'*, que lleva al seguimiento de las ofertas de empleo, traslados y bolsas de empleo. Desde las *'noticias de formación'* se accede a las ofertas de cursos. El epígrafe *'publicaciones'* lleva a sindicato y salud, informas, infoempleos y guías prácticas, además de a las publicaciones monográficas y confederales, que se insertan directamente desde la confederación. La *'Información laboral'* informa del calendario laboral y de cuáles son los derechos que nos asisten como trabajadores. *'Tu convenio'* redirige a los convenios de ámbito estatal o autonómico; momentáneamente éstos están colgados sin un orden concreto ya que el orden lo ha fijado la cronología en que han ido llegando en su inicio. Están colgados todos aquellos que nos han sido enviados, por lo que es posible que falte alguno, que se incluirá en el momento en que dispongamos del mismo. *'Legislación y sentencias'* contiene la legislación sanitaria de Castilla y León, y dentro de esta también algunas leyes y normativas de ámbito estatal, que no obstante pueden encontrarse también en la legislación de ámbito estatal. Por su parte las sentencias recogen las principales sentencias que nos pueden afectar en nuestro trabajo diario y provienen tanto de los juzgados provinciales, del tribunal superior de justicia, del tribunal supremo o del tribunal de las comunidades europeas.

El apartado 'Profesionales' dirige las noticias por categorías profesionales.

Finalmente 'Conoce CCOO' abre otro desplegable desde cuyas subsecciones tenemos la explicación de quiénes forman parte de los órganos de dirección, información interesante a los afiliados, que se inserta desde la federación estatal, el acceso a las publicaciones o los servicios a la afiliación, a los que se accede también y principalmente desde el apartado siguiente, llamado precisamente *'servicios a la afiliación'* y que se inserta desde Madrid.

- El **cuerpo lateral** comienza con los enlaces a las páginas que tiene la federación en **twitter y facebook.** Bajo estos enlaces hay un apartado dedicado a los diferentes videos que se han ido grabando desde esta

C/ Vicente Tutor, 6
42001 Soria
Tel.: 975233644 Fax: 975225458
spssoria@sanidad.ccoo.es

federación, a los que se añade alguno tomado de otras federaciones o uniones. En portada aparecen cuatro videos, pero pulsando en 'más videos' se accede a la totalidad de los mismos. Y continuando el descenso podemos encontrar los denominados 'destacados del lateral', que nos llevan a informaciones más concretas, consideradas como más importantes. Así, la *'Sala de prensa'*, a la que vimos que se accedía también desde 'Noticias', el 'compromiso de CCOO' que corresponde al programa electoral con el que esta federación se presentó a las últimas elecciones de Sacyl. Así también un enlace directo a los diferentes *'Informa'* que contiene los publicados tanto desde la federación como desde los sindicatos provinciales. O el acceso a las *'Guías prácticas'*, a las *'Oposiciones'* o *'Bolsas de empleo'* o los accesos a las distintas ofertas formativas o a los documentos que conforman la *'biblioteca de salud laboral'*.

Y para terminar un último apartado en el que se encuentra, en tres pestañas, lo último que se ha publicado, los apartados más visitados, y las notas de prensa, que como se vio anteriormente tienen otro acceso desde la 'Sala de prensa'.

Como curiosidad, sobre el banner de cabecera hay un botón con el que se puede seleccionar el idioma en que quiere verse la página. La traducción es automática de google, por lo que no se responde de su fiabilidad absoluta, pero creo que es una posibilidad para mejorar el acceso exterior.

Programa PIE, ayudas de 400 euros.

Se ha publicado en Bocyl la Orden que regula un programa autonómico denominado Programa PIE (Programa personal de integración y empleo) que establece para las personas desempleadas, ayudas de 400 €durante un máximo de seis meses. Hay que reunir una serie de requisitos para ser beneficiario de estas ayudas. Toda la información la puedes consultar en el sindicato.